

SUMARIO

- **MUGEJU: devolución de recetas**
- **Desviación del uso de los medicamentos con misoprostol**
- **DONIX incluido en la financiación**
- **Recetas falsas de Rivotril**
- **Exclusiones de la oferta del SNS**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Fechas de entregas de recetas en papel**

MUGEJU: devolución de recetas

MUGEJU informa de que **a partir del 1 de julio de 2018**, y de forma improrrogable, **carecerán de validez los modelos antiguos de recetas** que no tengan el código alfanumérico, a efectos de prescripción, dispensación y facturación. Por tanto, no será abonada cualquier receta de estas características que sea facturada a partir de esa fecha.

Las recetas de MUGEJU validas son aquellas que contienen un código que empieza por Z1, por ejemplo:

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL		SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
PRESCRIPCIÓN (Consiguar el principio activo, forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad y unidades por envase) Nº envases / unidades ☐		Duración del tratamiento días Posología unidades pauta Nº orden de dispensación ☐ Fecha prevista de la dispensación / / Información al farmacéutico y visado, en su caso	N.º Afiliación: PACIENTE (Nombre y apellidos y año de nacimiento) PRESCRIPTOR (datos de identificación y firma) Fecha de la prescripción / /
CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	Motivo de la sustitución ☐ Urgencia ☐ Desabastecimiento Firma del farmacéutico	FARMACIA (NIF/CIF, identificación, fecha de dispensación y firma)
CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	CUPÓN PRECINTO O ASIMILADO	En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 16/1990, se informa que estos datos serán incorporados al fichero de Farmacia para la gestión y control de la prestación farmacéutica, cuyo órgano responsable es Mugeju. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Mugeju.	
La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación o, en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.		 *Z10 325 299326*	

Desviación del uso de los medicamentos con misoprostol

El misoprostol es un análogo de la prostaglandina E1 aprobado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para la prevención de la úlcera gástrica asociada a la utilización de antiinflamatorios no esteroideos (AINE), así como para el tratamiento de la úlcera péptica. El misoprostol es capaz de unirse de forma reversible a los receptores de las prostaglandinas de las células parietales gástricas, dando lugar a una inhibición de la producción de ácido clorhídrico. Además de sus efectos antisecretorios, el misoprostol ejerce un efecto protector de la mucosa gástrica al incrementar la producción de moco y bicarbonato.

Al margen de sus propiedades a nivel gástrico, el misoprostol **aumenta la frecuencia e intensidad de las contracciones uterinas**, lo que ha derivado que se use en clínicas ginecológicas y obstétricas, al margen de las indicaciones aprobadas, para provocar el aborto, para la maduración cervical previa a aborto

quirúrgico, para evacuación del útero en caso de muerte embrionaria o fetal y para la inducción del trabajo de parto.

El misoprostol puede dar lugar a contracciones uterinas intensas, hemorragia uterina y aborto cuando se administra en mujeres embarazadas. Además de sus posibles efectos abortivos, hay informes que asocian la administración de misoprostol con casos de defectos óseos en la región frontotemporal y facial, parálisis de los nervios craneales y muerte fetal.

Los abortos producidos por misoprostol tienden a ser incompletos, dando lugar a complicaciones graves que a veces exigen hospitalización y cirugía, y posiblemente originan infertilidad.

Debido a sus efectos abortivos y su toxicidad fetal, no se recomienda, en ningún caso, su administración a mujeres embarazadas. Las pacientes en edad fértil que tuviesen que utilizar misoprostol deberán adoptar medidas anticonceptivas eficaces, haber tenido resultados negativos en una prueba sérica de embarazo en las dos semanas previas al inicio del tratamiento e iniciarlo, solamente, en el segundo o tercer día del siguiente período menstrual normal. Si la paciente quedase embarazada, se recomienda suspender el tratamiento.

Los medicamentos autorizados que contienen misoprostol son: Cytotec, Artrotec, Misodel y Misofar. **La dispensación de cualquiera de estos medicamentos requiere la presentación previa de receta médica.**

Artrotec® 50 mg/200 mcg comprimidos es una combinación de diclofenaco y misoprostol y está indicado por **vía oral** en el tratamiento de la artritis reumatoide y la artrosis en pacientes con un riesgo elevado de desarrollar lesiones gastrointestinales por ser pacientes de edad avanzada o por tener antecedentes de úlcera gastroduodenal. La dispensación es **con receta médica** y está financiado.

Cytotec® 200 mcg comprimidos se utiliza por **vía oral** en el tratamiento de la úlcera duodenal y en la prevención de lesiones gastrointestinales inducidas por AINE y está limitada a sujetos cuyo tratamiento a largo plazo con AINE es indispensable. La dispensación es **con receta médica** y está financiado.

Misodel® 200 mcg sistema de liberación vaginal es de **USO HOSPITALARIO** y está indicado para la inducción del parto en mujeres con cérvix desfavorable, desde la semana 36 de gestación, en las que la inducción está clínicamente indicada.

Misofar® 25 mcg comprimidos vaginales es un agente uterotónico indicado para la maduración cervical e inducción del parto a término, especialmente en casos de cuello uterino inmaduro, siempre que no existan contraindicaciones fetales o maternas. Es de **USO HOSPITALARIO**.

Misofar® 200 mcg comprimidos vaginales está indicado para la dilatación del cérvix de útero no grávido previa a una histeroscopia u otros procedimientos ginecológicos que requieran acceder a la cavidad uterina. Es de **USO HOSPITALARIO**.

Cytotec® se intenta adquirir sin receta para su utilización como abortivo. También se han detectado en oficinas de farmacia prescripciones médicas de **Cytotec®** para una indicación y/o vía de administración no autorizada.

Para las indicaciones autorizadas vía vaginal sólo están autorizados los medicamentos **Misodel®** y **Misofar®** que, insistimos, son de **USO HOSPITALARIO**, por ello no son dispensables a pacientes aunque presentaran una receta médica en la oficina de farmacia.

Actualización de datos de seguridad de medicamentos con diclofenaco/misoprostol

Recientemente se ha publicado nueva información de seguridad procedente de la evaluación periódica de los datos de farmacovigilancia de los medicamentos que contienen diclofenaco/misoprostol. La información de seguridad indicada a continuación se incorporará a las fichas técnicas y los prospectos de los medicamentos que contienen los principios activos mencionados. Estos pueden consultarse en la página web de la AEMPS, dentro de la sección [CIMA](#) (Centro de Información Online de Medicamentos).

“Diclofenaco/misoprostol

- A partir de un estudio en relación con el efecto de la exposición a misoprostol al inicio del embarazo y en vista de los datos de seguridad sobre la combinación diclofenaco/misoprostol que han sido presentados por el laboratorio titular, se ha considerado necesario actualizar la información del producto para incluir el riesgo de teratogenicidad.

El misoprostol induce contracciones uterinas y está relacionado con casos de aborto, nacimientos prematuros, muerte fetal y malformaciones fetales. Se ha notificado un riesgo aproximadamente 3 veces mayor de malformaciones en los embarazos expuestos a misoprostol durante el primer trimestre, en comparación con una incidencia del 2% en el grupo control. En particular, la exposición prenatal a misoprostol se ha relacionado con el síndrome de Moebius, el síndrome de bridas amnióticas y con el desarrollo de diversas anomalías del sistema nervioso central. Se han observado otras alteraciones incluida la artrogriposis. Por consiguiente:

- Se debe informar a las mujeres sobre el riesgo de teratogenicidad.

- Si la paciente deseara continuar con su embarazo después de la exposición intraútero a misoprostol, se realizará un estrecho seguimiento ecográfico del embarazo, prestando especial atención a las extremidades y la cabeza del feto.
- Asimismo, se ha considerado importante reflejar los posibles riesgos asociados a la exposición a diclofenaco en mujeres embarazadas en consonancia con lo previamente establecido para el ácido acetilsalicílico y los AINE.

La inhibición de la síntesis de prostaglandinas podría afectar negativamente al embarazo y/o el desarrollo embrionario/fetal. Los datos de estudios epidemiológicos indican un mayor riesgo de aborto espontáneo y de malformación cardíaca y gastrosquisis tras el uso de inhibidores de la síntesis de prostaglandinas al inicio del embarazo. El riesgo absoluto de malformación cardiovascular se incrementó de menos del 1% hasta el 1,5%, aproximadamente. Se cree que el riesgo aumenta con la dosis y la duración del tratamiento. En animales, se ha demostrado que la administración de inhibidores de la síntesis de prostaglandinas da lugar a un aumento de la pérdida antes y después de la implantación y de la mortalidad embrionofetal. Además, se ha notificado en animales, a los que se les ha administrado un inhibidor de la síntesis de prostaglandinas durante el periodo organogénico, un aumento en la incidencia de diversas malformaciones, incluidas las cardiovasculares.

Durante el tercer trimestre del embarazo, todos los inhibidores de la síntesis de prostaglandinas pueden exponer al feto a toxicidad cardiopulmonar (con cierre prematuro del ductus arterioso e hipertensión pulmonar) y a alteración renal, que puede progresar a insuficiencia renal con oligohidramnios. Por su parte, pueden exponer tanto a la madre como al recién nacido a posible prolongación del tiempo de sangrado, un efecto antiagregante que se puede producir incluso a dosis muy bajas, y a inhibición de las contracciones uterinas que da lugar a un parto retrasado o prolongado.

A las mujeres en edad fértil, antes de iniciar tratamiento con diclofenaco/misoprostol se les debe informar acerca del riesgo de teratogenicidad. El tratamiento no se deberá iniciar hasta que se excluya el embarazo y las mujeres hayan recibido información completa sobre la importancia de una anticoncepción adecuada durante el tratamiento. La administración de diclofenaco/misoprostol está contraindicada en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos efectivos, por lo que si se sospecha un embarazo, se deberá interrumpir el tratamiento de inmediato.”

Acceso al [boletín de la AEMPS](#).

DONIX incluido en la financiación

DONIX 1 mg 25 comprimidos (antes grageas), con código nacional 930727 y que se encontraba excluido de la financiación desde noviembre de 2012, vuelve a incluirse en situación de ALTA.

Recetas falsas de Rivotril

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid solicita información sobre la existencia de recetas falsas donde se prescribe RIVOTRIL. Estas recetas se han prescrito a través del sistema informático utilizado en los centros de salud de Atención Primaria de Madrid, lo que les da una notable impresión de autenticidad.

No obstante, las doctoras M^a Jesús Domingo Nieto e Inmaculada Parrilla Salas confirman que las supuestas firmas que aparecen en las recetas no corresponden con las suyas.

Se adjunta copias de dichas recetas.

COM Unidad de Madrid		RECETA MÉDICA OFICIAL		Sistema Nacional de Salud													
PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase). DPS Nº env. 1 RIVOTRIL 2MG 60 COMPRIMIDOS El precio de este medicamento es 2.70 euros		Duración del tratamiento 30 días Posología: Ver horario de medicación Fecha prevista dispensación 16 / 04 / 2018		PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación). Fecha de prescripción: 16 / 04 / 2018 CIAS 1601320106F DOMINGO NIETO, MARIA JESUS Col. 28/58173-7 MÉDICO (Datos de identificación y firma).													
DIAGNÓSTICO (Si procede): <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">HORARIO DE MEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Desayuno</th> <th>Comida</th> <th>Cena</th> <th>Al Acostarse</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> Posología: Indicaciones:		HORARIO DE MEDICACIÓN				Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse	1	1	1	0	INSTRUCCIONES AL PACIENTE (Conservar esta volante, puede serlo útil). - En beneficio de su propia salud, cumple adecuadamente el tratamiento hasta el final según las instrucciones de su médico. - Consulte a su médico o farmacéutico si cree notar algún efecto adverso. - Antes de tomar otros medicamentos por su cuenta, consulte a su médico o farmacéutico. - Procure no acumular en casa medicamentos no utilizados. El paciente conservará este documento de información durante el periodo de validez del tratamiento. MD8 3590782 24			
HORARIO DE MEDICACIÓN																	
Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse														
1	1	1	0														

JUNIO 2018 - Nº 160

RECETA MÉDICA OFICIAL Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Consiguar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).
RIVOTRIL 2MG 60 COMPRIMIDOS

DPS
Nº eqv.

Posología	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
	1	1	1	0

601847000190951

Duración del tratamiento
30 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
16 / 04 / 2018

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación):
Fecha de prescripción: **16 / 04 / 2018**
CIAS 1601320106F
DOMINGO NIETO, MARIA JESUS
Col. 28/58173-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma):

FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha de inscripción y firma):

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa de que estos datos son incorporados al fichero "Gestión de la Prescripción Farmacéutica" para la gestión y control de la Prescripción Farmacéutica, cuyo legajo responsable es la Comisión de Salud de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y supresión podrá obtenerse a través del sistema 012.

La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación y en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.

MD6 3352421 64

RECETA MÉDICA OFICIAL Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Consiguar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).
RIVOTRIL 2MG 60 COMPRIMIDOS

DPS
Nº eqv.

Posología	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
	1	1	1	0

601847000190951

Duración del tratamiento
30 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
16 / 04 / 2018

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación):
Fecha de prescripción: **16 / 04 / 2018**
CIAS 1601320106F
DOMINGO NIETO, MARIA JESUS
Col. 28/58173-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma):

FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha de inscripción y firma):

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa de que estos datos son incorporados al fichero "Gestión de la Prescripción Farmacéutica" para la gestión y control de la Prescripción Farmacéutica, cuyo legajo responsable es la Comisión de Salud de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y supresión podrá obtenerse a través del sistema 012.

La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación y en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.

MD6 3352421 64



Comunidad de Madrid

RECETA MÉDICA OFICIAL

Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env. **1**

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

El precio de este medicamento es 2,70 euros

DURACIÓN DEL TRATAMIENTO
90 días

POSOLÓGIA
Ver horario de medicación

FECHA PREVISTA DISPENSACIÓN
05 03 2018

DIAGNÓSTICO (Si procede):

HORARIO DE MEDICACIÓN				
	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	
Indicaciones				

INSTRUCCIONES AL PACIENTE (Conservar este volante, puede ser útil).

- En beneficio de su propia salud, cumpla adecuadamente el tratamiento hasta el final según las instrucciones de su médico.
- Consulte a su médico o farmacéutico si cree notar algún efecto adverso.
- Antes de tomar otros medicamentos por su cuenta, consulte a su médico o farmacéutico.
- Procure no acumular en casa medicamentos no utilizados.

El paciente conservará este documento de información durante el periodo de validez del tratamiento.

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación):

Fecha de prescripción: 05 03 2018

CIAS 1601280102T
Dra. PARRILLA SALAS, INMACULADA
Col. 28/32487-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma):

MD2 3441187 45



Comunidad de Madrid

RECETA MÉDICA OFICIAL

Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env. **1**

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	

DURACIÓN DEL TRATAMIENTO
90 días

POSOLÓGIA
Ver horario de medicación

FECHA PREVISTA DISPENSACIÓN
05 03 2018

DIAGNÓSTICO (Si procede):

INFORMACIÓN AL FARMACÉUTICO y visado, en su caso:

MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN

☐ supresión
☐ desdoblamiento/dosis
☐ precio/referencia

FIRMA DEL FARMACÉUTICO

La validez de esta receta expira a los 90 días naturales de la fecha prevista para dispensación o en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no cubrirá los meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación):

Fecha de prescripción: 05 03 2018

CIAS 1601280102T
Dra. PARRILLA SALAS, INMACULADA
Col. 28/32487-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma):

FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha dispensación y firma):

MD2 3441187 45



Comunidad de Madrid

RECETA MÉDICA OFICIAL

Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env. 1

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

El precio de este medicamento es 2,70 euros

DIAGNÓSTICO	HORARIO DE MEDICACIÓN			
	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	
Indicaciones				

Duración del tratamiento
90 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
05 03 2018

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación).

Fecha de prescripción: 05 03 2018

CIAS 1601280102T
Dra. PARRILLA SALAS, INMACULADA
Col. 28/32487-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma).

INSTRUCCIONES AL PACIENTE (Conservar este volante, pueda serle útil).

- En beneficio de su propia salud, cumpla adecuadamente el tratamiento hasta el final según las instrucciones de su médico.
- Consulte a su médico o farmacéutico si cree notar algún efecto adverso.
- Antes de tomar otros medicamentos por su cuenta, consulte a su médico o farmacéutico.
- Procure no acumular en casa medicamentos no utilizados.

El paciente conservará una copia de esta información durante el periodo de validez del tratamiento.

MD2 3441187 47

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa de que estos datos están incorporados al fichero "Gestión de la Prescripción Farmacéutica" para la gestión y control de la Prescripción Farmacéutica, cuyo órgano responsable es la Comunidad de Madrid de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá obtenerse a través del teléfono 012.

VOLANTE DE INSTRUCCIONES AL PACIENTE



Comunidad de Madrid

RECETA MÉDICA OFICIAL

Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env. 1

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	

00118470008190291

Duración del tratamiento
90 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
05 03 2018

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, nº de identificación).

Fecha de prescripción: 05 03 2018

CIAS 1601280102T
Dra. PARRILLA SALAS, INMACULADA
Col. 28/32487-7

MÉDICO (Datos de identificación y firma).

Información al farmacéutico y visado, en su caso.

Motivo de la sustitución

☐ urgencia
☐ desabastecimiento
☐ precio referencial

Firma del farmacéutico.

FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha dispensación y firma).

La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación o, en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.

MD2 3441187 47

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa de que estos datos están incorporados al fichero "Gestión de la Prescripción Farmacéutica" para la gestión y control de la Prescripción Farmacéutica, cuyo órgano responsable es la Comunidad de Madrid de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá obtenerse a través del teléfono 012.

RECETA MÉDICA OFICIAL Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env.
1

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

El precio de este medicamento es 2,70 euros

Duración del tratamiento
90 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
05 03 2018

DIAGNÓSTICO (Si procede)

HORARIO DE MEDICACIÓN				
	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	
Indicaciones				

INSTRUCCIONES AL PACIENTE (Conservar este volante, puede serle útil).

- En beneficio de su propia salud, cumpla adecuadamente el tratamiento hasta el final según las instrucciones de su médico.
- Consulte a su médico o farmacéutico si cree notar algún efecto adverso.
- Antes de tomar otros medicamentos por su cuenta, consulte a su médico o farmacéutico.
- Procure no acumular en casa medicamentos no utilizados.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 se informa de que estos datos serán incorporados al fichero "Unidad de la Prestación Farmacéutica" para la gestión y control de la Prestación Farmacéutica, cuyo órgano responsable es la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá obtenerse a través del folio 032.

MD2 3441187 49

RECETA MÉDICA OFICIAL Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase).

DPS
Nº env.
1

RIVOTRIL 2 MG 60 COMPRIMIDOS

Duración del tratamiento
90 días

Posología:
Ver horario de medicación

Fecha prevista dispensación
05 03 2018

DIAGNÓSTICO (Si procede)

HORARIO DE MEDICACIÓN				
	Desayuno	Comida	Cena	Al Acostarse
Posología	1	1	1	
Indicaciones				

INFORMACIÓN AL FARMACÉUTICO y visado, en su caso.

Motivo de la sustitución

☐ urgencia
☐ desabastecimiento
☐ precio adverso

Firma del farmacéutico

PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento, ... identificación)

Fecha de prescripción: 05 03 2018

CIA 1601280102T
Dra. PARRILLA SALAS, INMACULADA
Col. 28/32487-7

FARMACIA (Nº/CI, datos de identificación, fecha dispensación y firma).

La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación o, en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.

MD2 3441187 49

Exclusiones de la oferta del SNS

Medicamentos **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas, por tanto **las recetas** en las que se prescriba alguno de estos medicamentos **no podrán ser dispensadas** con cargo al SNS:

Medicamento	Código Nacional
HELICOBACTER TEST INFAI 75 MG 1 FRASCO 10 ML POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	665232

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **agosto de 2018**, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de mayo.

Medicamento	Código Nacional
EMCONCOR 5 MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	978098
EMCONCOR 10 MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	978114
IPRATROPIIO BROMURO KERN PHARMA 20 MCG 200 DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN EN ENVASE A PRESIÓN	706160
BELOKEN RETARD 95 MG 30 COMPRIMIDOS LIBERACIÓN PROLONGADA	672154

Desaparición de recetas y sellos

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales:
 - ✓ Dra. Dña. Lucía Esteban Fernández, con nº de colegiada 28/64214-O. Talonario MD13651869. Hospital U. del Henares.
 - ✓ Dra. Dña. Gemma Vanesa Sánchez Moreno, con nº de colegiada 28/61572-4. Talonario MD32868726. Hospital U. del Henares.
 - ✓ Dr. D. Francisco Gil Sánchez, con nº de colegiado 28/43730-O. Talonario MD53582672. Consultorio de Arroyomolinos.
 - ✓ Dr. D. Raúl Sanchón Rodríguez, con nº de colegiado 282857783. Talonario MD53651851. Hospital U. del Henares.
 - ✓ Dra. Dña. Alejandra María Peláez Hidalgo, con nº de colegiada 282861053. Talonarios MD63651863 y MD73651864. Hospital U. del Henares.

- ✓ Dra. Dña. Raquel Extremera Recio, con nº de colegiada 28/53718-7. Talonario MD83625432. Consultorio de Arroyomolinos.
- ✓ Dr. D. Addison Julián Palomino Doza, con nº de colegiado 47/06941-4. Talonario MR50181824. Hospital U. 12 de Octubre.
- ✓ Dr. D. Ernesto García Pérez-Velasco, con nº de colegiado 28/62979-7. Talonario MD40193483. Hospital U. Príncipe de Asturias.
- ✓ Dra. Dña. María Fe Pinel Muñoz, con nº de colegiada 28/46748-3. Talonario MD33607134. Centro de Salud Alameda.
- ✓ Dra. Dña. Angélica Feliu Vila, con nº de colegiada 28/54015-7. Talonario MD83652107. Hospital U. del Tajo.
- ✓ Dr. D. Carlos Alberto Medina Reinoso, con nº de colegiado 28/42399-1. Talonario MR501995455. Hospital U. Príncipe de Asturias.
- ✓ Dr. D. Jose M^a Gómez Arguelles, con nº de colegiado 28/50602-5. Talonario MD43652092. Hospital U. del Tajo.
- ✓ Dra. Dña. Ana Paz Lafuente Guijosa, con nº de colegiada 28/47098-2. Talonario MD03652088. Hospital U. del Tajo.
- ✓ Dra. Dña. M^a Josefa Contreras Porta, con nº de colegiada 28/200328. Talonario MD40186542. Hospital U. La Paz.
- ✓ Dra. Dña. Elisa González Pastor, con nº de colegiada 28/65682-1. Talonario MD03653000. Hospital U. Infanta Elena.
- ✓ Dr. D. Carlos D. Grasa Lozano, con nº de colegiado 28/68225-6. Talonario MD83578902. Hospital U. Rey Juan Carlos.

2) La Dirección General de la Policía, Comisaría de Aranjuez, nos comunica la sustracción de varios talonarios y sellos médicos en el Hospital del Tajo de esta localidad:

- ✓ Talonario número MD03652088, 90 recetas.
- ✓ Talonario número MD43652092, 90 recetas.
- ✓ Talonario número MD83652107. 90 recetas.
- ✓ Sello médico con el logotipo del Hospital del Tajo, CIAS 1611801001D y nº de colegiado 28540157.
- ✓ Talonario número MC50870622, 100 recetas. Talonario de pensionista ordinario P 3-1.
- ✓ Talonario ME00000736, 100 recetas. Talonario de recetas de accidente de trabajo o enfermedad profesional P 3/6.
- ✓ Sello médico con el logotipo de la Seguridad Social y nº de colegiado 282831195.
- ✓ Talonarios con numeraciones MD33599236 y MD33549637 asignados a la Dra. Dña. Cristina Pintor Córdoba.
- ✓ Talonarios con numeraciones MD83601551, MD93601552, MD0361553, MD3601554 y MD13601555 y un sello médico asignados al Dr. D. Manuel Navas Alonso con nº de colegiado 28/35788-5 y CIAS 1611140111R.

- ✓ Sello con el logotipo oficial de la seguridad social asignado a la Dra. Dña. María Dolores Díez Pérez, con nº de colegiada 28152472-3 y CIAS 1611140116Y.
- 3) MUFACE nos comunica el extravío de talonarios de recetas de los mutualistas:
 - ✓ Dña. Amalia Méndez Genaro, con nº de afiliación 046401850, con DNI 27512286P. Talonario Y11905936351.
 - ✓ Dr. José Jesús Torres Almécija, con nº de afiliación 086027819, con DNI 75199023V. Talonario Y19913763926.
 - ✓ Dr. D. Antonio Crus Hernández, con nº de afiliación 286337299, con DNI 27254630K. Talonario Y13909907001.
 - ✓ Dr. D. Juan Antonio Cortes Camacho, con nº de afiliación 046404430. Talonario Y10896799101: números Y10896799112, Y11896799113, Y12896799114, Y13896799115, Y14896799116, Y15896799117, Y16896799118, Y17896799119, Y18896799120, Y19896799121, Y10896799122, Y10896799123, Y11896799124 y Y12896799125.
 - ✓ Dr. D. Juan Beltrán Andrés, con nº de afiliación 046021910. Talonario Y12918562526.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

Fechas de entregas de recetas en papel

Suprimida la entrega de recetas de los días 20

MES	DÍA	HORARIO
JUNIO	LUNES 2 DE JULIO ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS
JULIO	MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS

⁽¹⁾ Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja de 15.00 a 22.00 horas.

Se puede consultar el calendario de entrega de recetas del año 2018 en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de recetas](#).

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el [calendario](#), que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.